



Instrucciones de lectura:

1. Para determinar los requisitos a necesitar se deberá leer:
(=Requisitos de Tipo de servicio) + (= Requisitos de Modalidad/Esquema de certificación o =Requisitos de subtipo de servicio).
2. “###” = Si aplica.
Donde “###” = número de identificación de la norma bajo la que se busca certificar (ejemplo: NOM- “###” –SCFI-2016)
3. Cuando se tiene (“###” o “Todas SCFI-1” o “Todas SCFI-2” o” Todas NOM”) + = cuando aplique.
4. “Todas SCFI-1” = aplica para las Normas 016, 019, 064, 133/1, 133/2, 133/3.
5. “Todas SCFI-2” = aplica para las Normas 003, 058, 205, 001.
6. “Todas NOM” = aplica para todas las Normas que ofrece LOGIS Consultores.
7. = No aplica.

NOTAS IMPORTANTES

Todas las cartas solicitadas, especificaciones, diagramas y/o fotografías (definición legible) deberán presentarse al Organismo de certificación en hoja membretada de la empresa solicitante.

Toda la información que se ingrese a este Organismo deberá entregarse en idioma español a menos que la norma permita otros idiomas explícitamente.

Informe de pruebas deberá entregarse vigente de acuerdo a la NOM aplicable.

En caso de contener piezas, partes o componentes deberá presentar:

1. Declarar en la solicitud, el listado de las piezas, partes o componentes que incluyan fracción arancelaria, Clave NOM, Marca, Modelo y Producto de cada uno de ellos.

Para poder ser amparados por el mismo certificado, deben cumplir:

- Que estén dentro del campo de aplicación de la NOM aplicable al producto.
- Que les fueron realizadas pruebas junto con el producto final.
- Que se encuentra en el campo de aplicación de alguna NOM de conformidad con el anexo de NOM’s.
- Cuando el importador proporcione una relación de las piezas, partes o componentes en el informe de resultados correspondiente

CERTIFICACIÓN NUEVA Por Modalidad



DOCUMENTACIÓN NECESARIA DEL SERVICIO REQUERIDO

SCFI-1	M I	M II	M III	M V	M VI	M VII	M VIII	
	A)	B)	C)			D)		
REQUISITOS	C/ seguimiento mediante pruebas periódicas	C/ seguimiento mediante el sistema de calidad de la línea de producción	Por dictamen de producto p/fabricante nacional o extranjero	Certificado simplificado de cumplimiento NOM para franja o región fronteriza	De artículos reconstruidos	Por lote	De artículos fuera de especificaciones	
1. Solicitud de servicio del Organismo de Certificación de producto (FCO-54).	• Todas SCFI-1	• Todas SCFI-1	• Todas SCFI-1	• Todas SCFI-1	• Todas SCFI-1	• Todas SCFI-1	• Todas SCFI-1	
2. Original del informe(s) de pruebas realizadas por un laboratorio de pruebas.				• 133/1,2,3			• 133/1,2,3	• Todas SCFI-1 (De c/producto)
3. Folleto(s) o fotografías de c/producto.				• 133/1,2,3			• 133/1,2,3	• 133/1,2,3
4. Instructivos y/o manuales de operación y/o servicio.	• Todas SCFI-1	• Todas SCFI-1	• Todas SCFI-1	• Todas SCFI-1	• Todas SCFI-1			
5. Especificaciones técnicas (se aceptan las presentes en manuales y/o instructivos)	• 001 • 016 • 019	• 001 • 016 • 019	• 001 • 016 • 019	• 001 • 016 • 019	• 001 • 016 • 019			
6. Especificaciones de componentes (eliminadores)	• 064	• 064	• 064	• 064	• 064			
7. Diagrama eléctrico de c/producto.								
8. Carta que contenga al menos las características eléctricas (tensión de alimentación V, frecuencia nominal Hz, Naturaleza de alimentación ca o cc, Consumo eléctrico W o corriente nominal A).	• 001 • 016 • 019	• 001 • 016 • 019	• 001 • 016 • 019	• 001 • 016 • 019	• 001 • 016 • 019			
9. Especificaciones de instalación	• 019 [✋] • 064	• 019 [✋] • 064	• 019 [✋] • 064	• 019 [✋] • 064	• 019 [✋] • 064			
10. Calibre, material y clase térmica de los conductores utilizados en el luminario. (FCO-120)								
11. Clase térmica del sistema aislado.	• 064	• 064	• 064	• 064	• 064			
12. Descripción del balastro (no. de lámparas, tipo de lámparas, potencia de lámparas, frecuencia H, tensión y tipo de alimentación).								
13. Descripción de producto y componentes y sus materiales.	• 064 • 133/1,2,3	• 064 • 133/1,2,3	• 064 • 133/1,2,3	• 064 • 133/1,2,3	• 064 • 133/1,2,3			
14. Copia del certificado de cumplimiento para la norma NMX-J-058-ANCE-VIGENTE para los portalámparas roscados tipo Edison, o NMX-J-508-ANCE-VIGENTE o	• 064	• 064	• 064	• 064	• 064			



DOCUMENTACIÓN NECESARIA DEL SERVICIO REQUERIDO

NOM-003-SCFI-VIGENTE (NMX-J-508-ANCE-VIGENTE) VIGENTES para otros tipos de Portalámparas expedido por un organismo de Certificación Acreditado y Aprobado.							
15. Copia del certificado de Cumplimiento para la norma NOM-058-SCFI-VIGENTE expedido por un Organismo de Certificación Acreditado y Aprobado							
16. Copia del Certificado vigente del sistema de calidad en el que se incluya la línea de producción, expedido por un Organismo de Certificación para sistemas.		<ul style="list-style-type: none"> Todas SCFI-1 113 	<ul style="list-style-type: none"> Todas SCFI-1 				
17. Original o copia certificada del informe de certificación de sistemas respecto al procedimiento de seguimiento , máximo 90 días después de ser emitido.		<ul style="list-style-type: none"> Todas SCFI-1 	<ul style="list-style-type: none"> Todas SCFI-1 				
18. Copia del dictamen de producto para fabricante nacional o extranjero a que se refiere .							
19. Carta expedida por el fabricante nacional o extranjero, que cuente con el citado dictamen, de conformidad con el Anexo 6 de POLEVAS.			<ul style="list-style-type: none"> Todas SCFI-1 				
20. Carta donde se declare que las muestras seleccionadas para el dictamen son representativas de la línea de producción.							
21. Manual de Reconstrucción (previa revisión).							
22. Carta de la planta reconstructora donde declare, bajo protesta de decir verdad que reconstruyó los modelos a certificar.					<ul style="list-style-type: none"> Todas SCFI-1 		
23. Ficha técnica (modelo, rango de tallas, presentación del producto, material, sistema de fabricación).	<ul style="list-style-type: none"> 113 	<ul style="list-style-type: none"> 113 	<ul style="list-style-type: none"> 113 			<ul style="list-style-type: none"> 113 	
24. Etiqueta o documento que avale el cumplimiento de información comercial.	<ul style="list-style-type: none"> 113 133/1,2,3 	<ul style="list-style-type: none"> 113 133/1,2,3 	<ul style="list-style-type: none"> 113 133/1,2,3 	<ul style="list-style-type: none"> 133/1,2,3 	<ul style="list-style-type: none"> 133/1,2,3 	<ul style="list-style-type: none"> 113 133/1,2,3 	<ul style="list-style-type: none"> 133/1,2,3
25. Ficha técnica (modelo, tipo de protección, material de los principales componentes de suspensión, tipo de mecanismo de ajuste).	<ul style="list-style-type: none"> 115 	<ul style="list-style-type: none"> 115 	<ul style="list-style-type: none"> 115 			<ul style="list-style-type: none"> 115 	
26. Carta que contenga (tamaño de lote, no. de serie o de fabricación que contenga el lote).						<ul style="list-style-type: none"> Todas SCFI-1 	
27. Haber cumplido correctamente agrupación de familia. (FCO-128, FCO-129, FCO-130).	<ul style="list-style-type: none"> 133/1,2,3 	<ul style="list-style-type: none"> 133/1,2,3 	<ul style="list-style-type: none"> 133/1,2,3 	<ul style="list-style-type: none"> 133/1,2,3 	<ul style="list-style-type: none"> 133/1,2,3 	<ul style="list-style-type: none"> 133/1,2,3 	<ul style="list-style-type: none"> 133/1,2,3



DOCUMENTACIÓN NECESARIA DEL SERVICIO REQUERIDO

CERTIFICACIÓN NUEVA Por Esquema								
	E 1	E 2	E 3	E 4	E 5	E 6	E 7	E 8
	9.6.1	9.6.2	9.6.3	9.6.4	9.6.5	9.6.6	9.6.7	9.6.8
NOM-003-SCFI-VIGENTE	Seguimiento del producto en punto de venta o en la comercialización	Seguimiento del producto en fábrica	Seguimiento del producto y al sistema de rastreabilidad	Seguimiento del producto en fábrica o bodega	Seguimiento del producto en punto de venta y en fábrica	Gestión del proceso de producción	Gestión del producto y del proceso de producción	Por lote
NOM-058-SCFI-VIGENTE				9.4.2 Seguimiento del controlador en fábrica o bodega			9.4.3 Con base en sistema de gestión de la calidad	9.4.4 Por lote
NOM-205-SCFI-VIGENTE			9.2.2.2 Seguimiento del producto en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega y al sistema de rastreabilidad		9.2.2.1 Seguimiento del producto en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega		9.2.2.3 Con base en el sistema de control de la calidad de las líneas de producción	9.2.2.4 Por lote
NOM-001-SCFI-VIGENTE			6.5.2.2 Seguimiento del equipo electrónico y/o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega y al sistema de rastreabilidad		6.5.2.1 Seguimiento del equipo electrónico y/o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega		6.5.2.3 Con base en el sistema de control de la calidad de las líneas de producción	6.5.2.4 Por lote
1. Solicitud de servicio del Organismo de Certificación de producto (FCO-54).								
2. Original del informe(s) de pruebas realizadas por un laboratorio de pruebas.			• 003 • 205 • 001	• 003 • 058	• 003 • 205 • 001		• Todas SCFI-2	• Todas SCFI-2 • Informe de la 058/mod.
3. Carta que contenga la descripción general del producto.				• 003			• 003 • 205 • 001	• 003 • 205 • 001
4. Diagrama(s) eléctrico/conexiones/de bloques	• 003	• 003	• 003 • 001	• 003 • 058	• 003 • 001	• 003	• 003 • 058 • 001	• 003 • 058 • 001
5. Especificaciones técnicas.			• 003 • 205 • 001	• 003	• 003 • 205 • 001		• 003 • 205 • 001	• 003 • 205 • 001
6. Folleto(s) o fotografías de c/producto.				• 003 • 058	• 001		• Todas SCFI-2	• Todas SCFI-2



DOCUMENTACIÓN NECESARIA DEL SERVICIO REQUERIDO

7. Listado de componentes esenciales / dispositivos complementarios.	• 003			• 003 • 058			• 003 • 058	• 058
8. Demostrar Homogeneidad.		• 003	• 003	• 003	• 003	• 003	• 003 • 205	
9. Informe de seguimiento del sistema de rastreabilidad.			• 003 • 205 • 001					
10. Informe de validación del sistema de gestión del proceso de producción/gestión de la calidad.						• 003	• 003 • 205 • 001	
11. Certificado vigente del sistema de gestión del proceso de producción / gestión de la calidad / control de la calidad.							• Todas SCFI-2	
12. Manual de reconstrucción o reacondicionamiento								• 003
13. Evidencia de cumplimiento de Información comercial.								• 058
14. Etiqueta de marcado de c/producto.								
15. Carta que contenga la construcción de c/producto, c/conexión y sistema de aislamiento (material, calibre, clase térmica, capacitancia, tensión, modelo de ignito compatible, dimensiones).				• 058				• 058
16. Etiqueta con especificaciones eléctricas			• 001		• 001		• 001	• 001
17. Información de diseño y proceso de fabricación.			• 205		• 205		• 205 • 001	• 205
18. Informe de pruebas o certificado conforme NMX-J-510-ANCE-2011.				• 058			• 058	• 058
19. Carta que contenga (tamaño de lote, no. de serie o de fabricación que contenga el lote).								• 003 • 058
20. Ostentar Contraseña Oficial.			• 003	• 003 • 058	• 003		• 003 • 058	• 003 • 058
21. Declaración en la solicitud que la muestra tipo es representativa.			• 003 • 205 • 001		• 003 • 205 • 001		• 003 • 205 • 001	• 003 • 205
22. Documentación técnica para analizar y trazar el software que realiza una función de control de seguridad (Aplica para el Apéndice R de la NMX-J-521-VIGENTE)	• 003	• 003	• 003	• 003	• 003	• 003	• 003	• 003



DOCUMENTACIÓN NECESARIA DEL SERVICIO REQUERIDO

<p>22.1. Para analizar el software se requiere al menos una de las siguientes técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagramas de bloque lógicos/funcionales • Diagramas de secuencia • Máquinas de estado finitos/diagramas de cambio de estados • Diagrama de flujos de datos <p>22.2. Para trazar el software se requiere un procedimiento que haga que el fabricante mantenga y controle el software documentalmente donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establezca que pondrá una identificación a cada versión de software que deberá ser visible en el aparato sin necesidad de claves, e informe al usuario cómo puede identificarla. • Controla las diferentes versiones de software que desarrolla en el tiempo. • Genere la documentación e identificación necesarias para distinguir las diferentes versiones de software. 								
<p>23. Haber cumplido correctamente agrupación de familia. (FCO-159).</p>			• 205		• 205		• 205	• 205
<p>24. Declaratoria en la que manifieste la categoría del equipo o sistema que representa ya sea nuevo, reacondicionado, de segunda línea, discontinuado, reconstruido o de segunda mano.</p>								
<p>25. Manual de instrucciones de operación y/o servicio del equipo o sistema.</p>								
<p>26. Documentación referente a la representación gráfica y/o simbólica de los componentes que integran el producto. (Puede incluir diagramas de bloques, dibujos explosivos, diagramas y/o dibujos de despiece, listas de componentes o diagramas eléctricos).</p>			• 001		• 001		• 001	• 001
<p>27. Mencionar domicilio de la fábrica en el apartado de "Declaraciones" del FCO-54.</p>								
<p>28. Declaratoria bajo protesta de decir verdad que indique el interesado informar de cualquier cambio en el producto (según aplique), una vez que esté certificado.</p>	• 003	• 003	• 001 • 003 • 205	• 003	• 001 • 003 • 205	• 003	• 001 • 003 • 205	• 001 • 003 • 205



DOCUMENTACIÓN NECESARIA DEL SERVICIO REQUERIDO

CERTIFICACIÓN NUEVA Por Esquema					
NOM-208-SCFI-2016	EI	EII	EIII		EIV
REQUISITOS	Muestra por Modelo de Productos para un solo Lote	Muestra por Modelo de Productos y seguimiento para más de un Lote	Muestra por Familia de modelos de Productos y seguimiento		Muestra por Dispositivo de telecomunicaciones o radiodifusión y seguimiento
			Definición de familia	Certificación	Enfoque de su funcionalidad esté enfocada al Internet de las cosas (IoT)
1. Toda la documentación debe presentarse en español, adicionalmente podrán presentarse en otros idiomas.	• 208	• 208	• 208	• 208	• 208
2. Solicitud de servicio del Organismo de Certificación de producto (FCO-54) Firmada por el representante legal.	• 208	• 208		• 208	• 208
3. Identificación oficial del Interesado (persona física) o de su representante legal (persona moral) para gestionar su certificación (original y copia para cotejo).	• 208	• 208		• 208	• 208
4. Solicitud de pruebas, dirigida al laboratorio de pruebas con el modelo de las muestras seleccionadas por el OC, firmada por el interesado	• 208	• 208		• 208	• 208
5. Diagramas esquemáticos y/o de bloques que muestren las características técnicas del diseño (tarjeta transceptor o radio transmisor, circuitos integrados, componentes, antenas, frecuencias y tecnología de operación, etc).	• 208	• 208	• 208 De c/producto	• 208	• 208
6. Diagrama de bloques de cómo se va a conectar el producto a las redes públicas de telecomunicaciones.	• 208	• 208	• 208 De c/producto	• 208	• 208
7. Especificaciones técnicas del producto de telecomunicaciones o radiodifusión, que muestren las características técnicas del diseño (frecuencia, potencia, tecnología de operación, etc.).	• 208	• 208	• 208 De c/producto	• 208	• 208
8. Instructivos o manuales del producto de telecomunicaciones o radiodifusión, en donde se describan todas las funcionalidades de su uso destinado, con las que fueron construidos durante su respectivo proceso.	• 208	• 208	• 208 De c/producto	• 208	• 208
9. Fotografías o imágenes, digitales o impresas, internas y externas del producto de telecomunicaciones o radiodifusión que muestren, las características técnicas del diseño.	• 208	• 208	• 208 De c/producto	• 208	• 208
10. Cuando proceda, especificaciones de instalación.	• 208	• 208	• 208	• 208	• 208
11. Listado electrónico de los números de serie de todos los productos que integran el lote. (Se compartirá con la SE)	• 208	•		•	•



DOCUMENTACIÓN NECESARIA DEL SERVICIO REQUERIDO

12. Cuando proceda, original de la definición de la familia de modelos de producto y el modelo de la misma que debe probarse.	• 208	• 208		• 208	• 208
13. Carta compromiso en la que señale y asuma bajo protesta de decir verdad que las Muestras tipo presentadas son representativas.				• 208	• 208
14. Muestras tipo seleccionadas del producto en empaque cerrado e identificable para entregar al laboratorio de pruebas.	• 208 (2 muestras)	• 208 (2 muestras)		• 208 (4 muestras, 2 de 2 modelos diferentes)	• 208 (2 muestras)
15. Muestras de los modelos que se pretendan integrar a la familia de modelos de producto que se desea definir.			• 208		
16. Solicitud de definición de Familia de modelos de Producto debidamente requisitada y firmada por el Interesado, por su representante legal o por él mismo como persona física con actividad empresarial			• 208		
17. Solicitud en formato libre que contenga al menos: <ul style="list-style-type: none"> • Marca • Modelo • Nombre comercial • Información técnica y operativa • Número de identificación de la versión del firmware y hardware (de ser aplicable) • Fecha y lugar de la solicitud • Nombre del interesado/Representante legal • Firma del interesado/Representante legal 					• 208

OTROS SERVICIOS			
REQUISITO	Agrupación de familia	Revisión Previa Manual de reconstrucción	Actualizar alcance al sistema de rastreabilidad
1. Solicitud de servicio del Organismo de Certificación de producto (FCO-54).	• Todas NOM	• Todas NOM (seleccionar "Otros" e indicarlo en "especificaciones")	• 003 • 205 • 001
2. Cumplir correctamente con los requisitos indicados en CCO-14 , según la NOM aplicable.			
3. Cumplir con los requisitos 2.- a 16.- de "Certificación Nueva por esquema" , que correspondan a la Norma aplicable a su producto.	• 208		
4. Manual de reconstrucción.			
5. Carta de planta reconstructora donde se declare que esta reconstruyo los productos.		• Todas NOM	
6. Cumplimiento a información comercial.			



DOCUMENTACIÓN NECESARIA DEL SERVICIO REQUERIDO

7. Empaque y etiqueta.			
8. Garantía.			
9. Listado actualizado de los productos que forman parte del sistema de rastreabilidad.			<ul style="list-style-type: none"> • 003 • 205 • 001

Ampliaciones, Modificaciones o Reducciones				
1. Solicitud de servicio del Organismo de Certificación de producto (FCO-54).	<ul style="list-style-type: none"> • Todas NOM 			
2. Original o copia del Certificado o Dictamen que se desea ampliar (FCO-67).				
	De Modelos	De accesorios	De Marcas/ Especificaciones técnicas	
3. Carta que haga alusión a la Información técnica que justifique los cambios solicitados y que demuestre el cumplimiento con las especificaciones establecidas en la presente NOM, con los requisitos de agrupación de familia y con la modalidad de certificación correspondiente.				
4. Cumplir con los requisitos 2.- a 27.- de “Certificación Nueva por modalidad” o 2.- a 23.- de “Certificación Nueva por esquema” o 2.- a 16.- “Certificación Nueva por esquema”, que correspondan a la Norma aplicable a su producto.	<ul style="list-style-type: none"> • Todas NOM 	<ul style="list-style-type: none"> • 001 	<ul style="list-style-type: none"> • 64 • 003 • 058 	
5. Cumpla con los criterios de agrupación de familia.				
	De Países	De Domicilio fiscal	De Bodegas	De Razón Social
6. Carta de la empresa firmada por el representante legal o autorizado declarando el nuevo(s) país(s) o indicarlos en la parte de declaraciones de la solicitud (FCO-54).	<ul style="list-style-type: none"> • Todas NOM • 003 • 058 • 205 			
7. Original del informe(s) de pruebas realizadas por un laboratorio de pruebas p/cada país o fábrica.				
8. Comprobante del cambio en SHCP.		<ul style="list-style-type: none"> • Todas NOM 		
9. Para CAMBIAR : Carta donde se dé de baja a la bodega actual y declarando la razón social y dirección de la nueva bodega, o indicarlo en la parte de declaraciones de la solicitud (FCO-54).			<ul style="list-style-type: none"> • Todas NOM 	
10. Para ANEXAR : carta declarando los datos de esta o indicarlo en la parte de declaraciones de la solicitud (FCO-54).				
11. Constancia del cambio de razón social ante la SHCP y la SER, así como el acta constitutiva en la que se acuerda el cambio.				
12. Copia simple del acta constitutiva de la empresa y poder notarial que acredite al representante legal (presentar originales para cotejo).				<ul style="list-style-type: none"> • Todas NOM
13. Copia de la identificación oficial del representante legal.				
14. Carta poder a favor del tramitador(es), firmada por el representante legal y el (los) tramitador(es).				
	De titularidad		De Lotes	
15. Copia de certificado.				
16. Declaración escrita con firma autógrafa del titular de la certificación en la que señale ser responsable solidario del uso que se le da al certificado solicitado y, en su caso,	<ul style="list-style-type: none"> • Todas NOM 			



DOCUMENTACIÓN NECESARIA DEL SERVICIO REQUERIDO

que informará oportunamente al OCP, cualquier anomalía que detecte en el uso del certificado por sus importadores, distribuidores o comercializadores.		
17. Solo productos nuevos.	<ul style="list-style-type: none"> • 058 • 205 • 001 (solo en esquema 6.5.2.1) 	
18. Informar cuando cese la relación, al OCP.	<ul style="list-style-type: none"> • Todas NOM 	
19. Copia de la identificación oficial del representante legal de cada filial y/o subsidiario de éstas, al momento de la certificación.	<ul style="list-style-type: none"> • 208 	
20. Cumplir con los requisitos de 2.- a 16.- “Certificación Nueva por esquema”, que correspondan al E III.		<ul style="list-style-type: none"> • 208

CARTA CUMPLIMIENTO		
1. Solicitud de servicio del Organismo de Certificación de producto (FCO-54), indicando en la parte de declaraciones el No. De folio de seguimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Todas NOM 	
2. Original del informe(s) de pruebas realizadas por un laboratorio de pruebas.		

CARTA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA		
1. Solicitud de servicio del Organismo de Certificación de producto (FCO-54).	<ul style="list-style-type: none"> • Todas NOM 	
2. Carta en la que se indique (Norma en la que se requiere justificación técnica, Especificaciones técnicas,).		
3. Fotografía de c/modelo, indicando marca y modelo.		
4. Instructivo de operación, donde se identifique el producto, marca y modelo.		
5. Diagramas eléctricos de cada uno de los productos, indicando marca y modelo de acuerdo a la NOM aplicable.		

DICTAMEN DE EQUIPO ALTAMENTE ESPECIALIZADO (DEAE)		
1. Solicitud de servicio del Organismo de Certificación de producto (FCO-54).	<ul style="list-style-type: none"> • 019 	
2. Folleto(s) o fotografías de c/producto con una buena resolución que permita identificar al producto indicando marca y modelo.		
3. Instructivo de operación, de instalación o de servicio que contenga la marca y modelo del producto.		
4. Hoja técnica de c/producto.		
5. Diagrama eléctrico.		
6. Carta declaratoria bajo protesta de decir verdad que el producto es un Equipo Altamente Especializado, dirigido a la gerencia de LOGIS Consultores OCP, especificando la siguiente información (o en su defecto declarar esta información en el FCO-54 el apartado de declaraciones): 6.1. Accesorios (si aplica). 6.2. Especificar el esquema de comercialización.		

DETENCIÓN DEL SERVICIO



DOCUMENTACIÓN NECESARIA DEL SERVICIO REQUERIDO

<p>El solicitante puede detener y reactivar la evaluación de sus servicios por así convenir a sus intereses informando por medio de una carta o un correo electrónico al Coordinador de Control Interno, Coordinador técnico, Coordinador Operativo o Evaluador técnico que recibió el servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todas NOM
<p>No se pueden detener las evaluaciones a petición del cliente parra los informes derivados de los seguimientos o si esto contraviene la normatividad aplicable al servicio.</p>	
<p>Si la evaluación de un servicio se encuentra detenida a solicitud del cliente y vence el informe de pruebas, se dará terminación de trámite al servicio.</p>	

RENOVACIÓN DE CERTIFICADO

1. Solicitud de servicio del Organismo de Certificación de producto (FCO-54).	<ul style="list-style-type: none"> • Todas NOM 	
2. Haber cumplido en forma satisfactoria con los seguimientos y pruebas establecidas.		
3. Carta en la que se haga alusión, que se mantienen las condiciones de la modalidad de certificación, bajo la cual se emitió el certificado de la conformidad de producto inicial.		
4. Original o copia del certificado que se desea renovar (FCO-67).		
5. Informe de pruebas original o carta cumplimiento en original o copia.		
6. Actualización de la información técnica debido a modificaciones en el producto.		<ul style="list-style-type: none"> • Todas NOM 🖐
7. Carta de autorización (sistema de rastreabilidad)		<ul style="list-style-type: none"> • 003 🖐 • 205 🖐

CARTA LIBERACIÓN ADUANA

1. Solicitud de servicio del Organismo de Certificación de producto (FCO-54).	<ul style="list-style-type: none"> • Todas NOM
2. Declaración en la solicitud indicando el Número de muestras (de acuerdo a NOM de referencia), Laboratorio al que será llevado para la realización de pruebas con base a la NOM que se requiera.	

OTROS ADMINISTRATIVOS

Requisito	Cancelación a petición de parte	Copia de expedientes	Copia de certificado	Reimpresiones Actualizaciones	Reimpresiones por a petición de Autoridad
1. Solicitud de servicio del Organismo de Certificación de producto (FCO-54).	<ul style="list-style-type: none"> • Todas NOM (indicando el motivo) 				(Una solicitud ampara las reimpresiones ingresadas por Razón social)
2. Carta que establezca los motivos de la cancelación y donde se compromete a no volver a utilizar copia del certificado otorgado para la importación y/o comercialización de los modelos certificados, firmada por el representante legal.	<ul style="list-style-type: none"> • Todas NOM 				
3. Certificado o dictamen original.				<ul style="list-style-type: none"> • Todas NOM 	



DOCUMENTACIÓN NECESARIA DEL SERVICIO REQUERIDO

4. Carta firmada por el representante legal o representante autorizado, indicando el no. de solicitud y/o no. de documento final (del cual se solicita copia simple).		• Todas NOM			
5. Copia fotostática del certificado.			• Todas NOM		
6. Carta en la que se declare bajo protesta de decir verdad, que el certificado o dictamen no ha sido utilizado o indicarlos en la parte de declaraciones de la solicitud (FCO-54).				• Todas NOM	
7. Carta que contenga un listado con los datos (Nombre del producto, modelo(s), certificado a reimprimir, motivo de reimpresión					• Todas NOM